



Expediente n.º: 5307/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Procedimiento de licitación denominado SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, CENTROS EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS, CENTROS SOCIOSANITARIOS Y GUARDERÍA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	
Tipo de contrato: Suministros			
Clasificación CPV: 39830000-09 Productos de limpieza	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 76.000,00 €	Impuestos: 7%		Total: 81.320,00 €
Valor estimado del contrato: 114.000,00 €	Impuestos: 0%		Total: 114.000,00 €
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 2 años	Duración máxima: 2 años + 1 año prórroga
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5% presupuesto de adjudicación)		Garantía complementaria: No

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos *El Ayuntamiento de Gáldar, para la correcta limpieza y desinfección de edificios municipales, centros educativos y otros edificios de titularidad municipal, necesita contar con un suministro adecuado y continuo de productos de limpieza, más aún, en la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos actualmente debido al Covid-19,* quedando acreditado que la contratación de Procedimiento de licitación denominada **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, CENTROS EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS, CENTROS SOCIOSANITARIOS Y GUARDERÍA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO**





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

DE GÁLDAR. PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, mediante un contrato de Suministros es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que, por la Intervención municipal, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Teodoro Claret Sosa Monzón, en Gáldar; de lo que, como Secretario, soy fe.

En Gáldar a, (documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria Acctal,

El Alcalde-Presidente

